Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

Asunción, 09 de mayo de 2012.-

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ *En la página numero 8 de la CARTA DE INVITACIÓN; Anexo 2; Lista de Descripción, código, cantidades y Precios; en el ítem Nº 4;*
- ✓ *En la página numero 10 de la CARTA DE INVITACIÓN; Anexo 3; Especificaciones Técnicas; en el ítem Nº 4; se modifica la siguiente parte,*

Donde dice:

"Cocido quemado soluble (Paquete de 500 gr.)"

Debe decir:

"Cocido quemado soluble (Frasco de 500 gr.)"

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres
Director
Sub UOC Cabildo